

27437 - Economía de las organizaciones

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27437 - Economía de las organizaciones

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Economía de las Organizaciones pretende que el alumno conozca y comprenda la naturaleza económica y la razón de ser de la organización intermedia denominada empresa y comprenda los aspectos básicos del problema de diseño organizativo, así como las principales soluciones propuestas.

Con la asignatura ECONOMIA DE LAS ORGANIZACIONES el estudiante adquiere conocimiento para comprender la función que desempeña en el sistema económico la organización intermedia denominada empresa y también para identificar y comprender los aspectos básicos del problema de diseño organizativo, incluyendo las principales herramientas disponibles para su resolución. Adicionalmente, los conocimientos y competencias adquiridos en esta asignatura contribuyen al asentamiento en el estudiante de una sólida base que facilitará y enriquecerá la comprensión de las materias que, de forma optativa, cursará posteriormente.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS)de la agenda 2030 y determinadas metas concretas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>) contribuyendo en cierta medida a su logro: Objetivo 4, Educación de calidad Objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico y Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructuras.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados:

1. Es capaz de explicar el significado y razón de ser de la empresa en el sistema económico.
2. Es capaz de explicar la diferencia entre un problema de decisión y un problema de organización.
3. Es capaz de describir los elementos clave que los agentes económicos consideran en sus procesos de toma de decisiones y de predecir la elección, de entre un conjunto de alternativas, de diferentes tipos de agente económico.
4. Sabe definir el concepto de transacción económica y es capaz de identificar diferentes tipos de transacción en función de su complejidad organizativa.
5. Enumera los mecanismos disponibles para regular las transacciones y es capaz de identificar cuáles son los más adecuados para cada tipo de transacción.
6. Identifica y es capaz de explicar los problemas organizativos básicos que surgen en el seno de las organizaciones: problema de coordinación y problema de incentivos.
7. Es capaz de proponer diferentes mecanismos para la resolución de los problemas organizativos básicos que surgen en el seno de las organizaciones.
8. Es capaz de relacionar la presencia de relaciones jerárquicas y de autoridad en la empresa y en las organizaciones en general, con las dificultades de preservar la eficiencia colectiva en las organizaciones autogestionadas.

3. Programa de la asignatura

Parte I: Introducción y bases conceptuales

T.0. Introducción

T.1.-Cálculo Económico en la Empresa.-El Modelo de Empresa en la Economía Neoclásica. Proceso de Cálculo y Asignación de Recursos. Precios y Condiciones de Eficiencia Asignativa. Implicaciones Institucionales.

T.2.-Decisión e Incertidumbre.-Formas de Análisis. Análisis Normal. Análisis Extensivo: Árboles de Decisión. Elección de la Forma de Análisis. La Función de Utilidad Esperada como Criterio de Decisión.

T.3.-Actitudes ante el Riesgo y Procesos de Decisión.-La utilidad esperada como criterio de decisión: Actitudes ante el riesgo y estimación de funciones de utilidad. El Equivalente Cierto como criterio de decisión. Comportamiento de los agentes económicos en situaciones de riesgo.

Parte II: Enfoque contractual de las organizaciones

T.4.-Estructuras Contractuales en la Organización de los Intercambios: Empresa y Mercado.-Hipótesis Institucionales del sistema de Mercado: Relevancia Empírica. Concepto de Costes de Transacción. Tipología de Contratos. .Encaje entre

Transacciones y Contratos. Modelos de Empresa-Organización.

Parte III: Contextos de diseño organizativos

T.5.-Equipos.-Definición y Elementos del Modelo de Equipo. Valor Económico de la Centralización: Ejemplo Ilustrativo.

Estructuras de Información. Condiciones para la Existencia de Funciones Objetivo para la Decisión Colectiva.

T.6.-Autogestión o Jerarquía.-Racionalidad Individual y Eficiencia Colectiva. Aplicación a la Empresa Cooperativa. Soluciones Jerarquizantes . Soluciones no Jerarquizantes. Soluciones Dinámica

T.7.-Jerarquía sin Supervisión: El Contrato de Agencia o Apoderamiento.-Definición y Elementos del Modelo de Agencia. Solución Analítica del Problema. Diseño de Contratos. Costes de Agencia.

T8.-Autoridad y Responsabilidad.-Significado Económico de Autoridad. Valor Económico de la Autoridad: Contrato de Empleo versus Contrato de Compra Venta. Delegación de Autoridad y Responsabilidad

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Clases teóricas: se hará uso de la lección magistral fundamentalmente para presentar los contenidos teóricos de la asignatura.
- Clases prácticas: permiten poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y poner de manifiesto la capacidad para trabajar en grupo y las habilidades de comunicación interpersonal. El desarrollo de las clases prácticas se basará en la utilización del método del caso y la resolución de ejercicios. No obstante, también se podrá hacer uso de otras formas docentes como el análisis y discusión de lecturas en clase.
- Tutorías individuales o en grupos reducidos, en el despacho del profesor, tratando de ofrecer un apoyo más directo y personalizado a los alumnos para la resolución de dudas acerca de los contenidos teóricos o prácticos de la asignatura, o para orientarles en el estudio.

En principio la metodología a impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de las clases presenciales. No obstante si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online

Tras el proceso de aprendizaje, se espera que el alumno sea capaz de razonar acerca de los problemas organizativos básicos derivados de las relaciones contractuales diversas, así como de proponer y conjugar de forma razonada los principios, reglas y normas necesarios para alcanzar el orden deseado en una determinada acción colectiva.

Las actividades y fechas clave se comunicarán a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura, especialmente a través del Anillo Digital Docente (moddle2.unizar.es). Las fechas de los exámenes finales se podrán consultar también en la página Web de la Facultad de Economía y Empresa.

5. Sistema de evaluación

En PRIMERA CONVOCATORIA, el estudiante podrá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante un sistema de evaluación continua que consistirá en la realización por escrito y de forma presencial de dos exámenes teórico-prácticos a lo largo del curso.

El primero de los exámenes de la evaluación continua evaluará el aprendizaje del contenido de la primera mitad de los temas del programa (temas 1 al 3 ó 4), con una puntuación de hasta un máximo de 5 puntos.

El segundo examen evaluará el aprendizaje del contenido de la segunda mitad de los temas del programa (temas 5 al 7/8), con una puntuación de hasta un máximo de 5 puntos

El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la PRIMERA CONVOCATORIA, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. La prueba consistirá en un examen teórico-práctico, en los lugares, fechas y límite de tiempo previamente establecidos. Dicho examen constará de dos partes correspondientes a la primera y segunda mitad de los temas del programa, cada una de las cuales se valorará con una puntuación de hasta un máximo de 5 puntos. Todos los estudiantes podrán presentarse a este examen final y responder a una o a las dos partes del mismo si así lo desean.

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en primera convocatoria tendrán derecho en la SEGUNDA CONVOCATORIA a presentarse a una nueva prueba global, de similares características a la de primera convocatoria. Superarán la asignatura aquellos estudiantes que obtengan al menos una puntuación de 5 puntos como resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las pruebas correspondientes a cada una de las partes del programa. A tal efecto, y en el caso de que el estudiante hubiese realizado de una parte (primera o segunda mitad del programa) tanto el examen de evaluación continua como la parte correspondiente en el examen final de evaluación global de la primera y/o segunda convocatoria, se escogerá la puntuación correspondiente más elevada entre las disponibles. La estructura de los exámenes tanto de la evaluación continua como de la evaluación global será la siguiente: aproximadamente el 50% de la puntuación máxima se asignará a la resolución de uno o varios ejercicios prácticos, aproximadamente el 25% de la puntuación se asignará al comentario de una o varias afirmaciones de carácter teórico-práctico cuya veracidad deberá ser cuestionada de forma razonada y aproximadamente el 25% de la puntuación se asignará al desarrollo de una o varias preguntas teóricas.